

050779

DECRETO No.

( 16 DIC 2020 )

*Por medio de la cual se modifica el Artículo Primero del Decreto No. 000082 de 31 de enero de 2020 y el Decreto No. 00056 del 21 de agosto 2020, por medio de la cual se autoriza la asignación y pago de horas extras a los docentes de los Establecimientos Educativos de carácter oficial, autorizados para ofertar el programa de educación formal para jóvenes y adultos para el año 2020.*

## EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

En uso de las atribuciones constitucionales y legales a través de la Ley 115 de 1994, Decreto 3011 de 1997, Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015, Resolución 0002582 de 2019, Decreto No.000074 de 28 de enero 2020,

### CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia establece en su artículo 303, que en cada uno de los Departamentos habrá un Gobernador que será Jefe de la administración seccional y representante legal del Departamento.

De igual forma, el artículo 305 ibídem señala como una de las atribuciones de los Gobernadores, "*dirigir y coordinar la acción administrativa del Departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio.*"

Que el Artículo 366 de la constitución política de 1991, determinar que el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado.

Que la Ley 715 de 2001 artículo 6 numeral 6.2.3 señala como una de las competencias de los Departamentos, "*administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las Instituciones Educativas y el personal docente y Administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley.*"

Que el artículo 153 de la Ley 115 de 1994 señala que administrar la educación en los municipios es organizar, ejecutar, vigilar y evaluar el servicio educativo.

Que el Decreto 1075 de 2015, Decreto único reglamentario del sector educación, recopilo Decreto 3011 de 1997, y establece

*Artículo 2.3.3.5.3.1.1: La educación de adultos, ya sea formal, educación para el trabajo y el desarrollo humano o informal, hace parte del servicio público educativo, y se regirá por lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, sus decretos reglamentarios, en especial los Decretos 1860 de 1994, en la manera que queda*

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423. Fax (8)4362130  
[www.sedcaqueta.gov.co](http://www.sedcaqueta.gov.co) - [sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co](mailto:sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co) - [educacion@caqueta.gov.co](mailto:educacion@caqueta.gov.co)

Florencia – Caquetá - Colombia



DECRETO No. 000779  
( 16 DIC 2020 )

*Por medio de la cual se modifica el Artículo Primero del Decreto No. 000082 de 31 de enero de 2020 y el Decreto No. 00056 del 21 de agosto 2020, por medio de la cual se autoriza la asignación y pago de horas extras a los docentes de los Establecimientos Educativos de carácter oficial, autorizados para ofertar el programa de educación formal para jóvenes y adultos para el año 2020.*

*compilado en el presente decreto y en la presente sección, Se regirá igualmente por las disposiciones que para el efecto dicten las entidades territoriales según sus Competencias”.*

*Artículo 2.3.3.5.3.1.2.: Definición “Para efectos de lo dispuesto en el presente sección, la educación de adultos es el conjunto de procesos y de acciones formativas organizadas para atender de manera particular las necesidades y potencialidades de las personas que por diversas circunstancias no cursaron niveles grados de servicio público educativo, durante las edades aceptadas regularmente para cursarlos o de aquellas personas que deseen mejorar sus aptitudes, enriquecer sus conocimientos y mejorar sus competencias técnicas y profesionales”.*

Que el mencionado Decreto, faculta a los Establecimientos Educativos en coordinación con la Entidad territorial, para el ofrecimiento de la educación de adultos, el cual a su tenor ordena que:

*Artículo 2.3.3.5.3.2.3: Inclusión de los programas Alfabetización “Las entidades territoriales, en virtud de las competencias que les han sido asignadas por la ley, determinarán dentro del correspondiente plan decenal de educación y en sus respectivos planes territoriales de desarrollo educativo, programas de alfabetización, de acuerdo con el diagnóstico de necesidades”.*

*Artículo 2.3.3.5.3.2.4: Focalización de los programas de alfabetización “Sin detrimento de las directrices específicas que adopten los distritos y los departamentos en coordinación con los municipios, los establecimientos educativos adelantarán programas y acciones de alfabetización, en especial aquellos ubicados en zonas rurales y áreas Marginadas de los centros urbanos, como parte del respectivo proyecto educativo institucional.*

*También se podrán adelantar programas de alfabetización a través de los distintos organismos de la estructura territorial, instituciones estatales y privadas de carácter corporativo o fundacional y los medios de comunicación masivos e información. Cuando se trate de programas vinculados con proyectos de desarrollo social, deberá dárseles prioridad a aquellos sectores con mayores índices de analfabetismo”.*



GOBERNACIÓN DE  
**CAQUETA**  
REPUBLICA DE COLOMBIA

NIT.800.091.594-  
DG - 10



000779

DECRETO No.

( 16 DIC 2020 )

*Por medio de la cual se modifica el Artículo Primero del Decreto No. 000082 de 31 de enero de 2020 y el Decreto No. 00056 del 21 de agosto 2020, por medio de la cual se autoriza la asignación y pago de horas extras a los docentes de los Establecimientos Educativos de carácter oficial, autorizados para ofertar el programa de educación formal para jóvenes y adultos para el año 2020.*

Que de igual forma, pretende favorecer a los jóvenes y adultos para acceder al servicio educativo en horarios flexibles y ciclos, en los siguientes términos:

*Artículo 2.3.3.5.3.2.6. Organización de la oferta "La educación básica y media de adultos podrá ser ofrecida por los establecimientos de educación formal, estatales y privados, de que trata el artículo 85 de la Ley 115 de 1994, mediante programas educativos estructurados en ciclos lectivos regulares o especiales integrados dentro de su proyecto educativo institucional, en jornada escolar nocturna.*

*También podrá ser ofrecida por las instituciones educativas o centros de educación de adultos que se creen u organicen por virtud de la ley o norma territorial o por iniciativa de los particulares, en horarios flexibles diurnos, nocturnos, sabatinos y dominicales, de conformidad con lo dispuesto en la Subsección 6 de la presente sección.*

*Igualmente podrán adelantarse programas de educación formal de adultos, a través de la participación de los medios de comunicación e información, en los procesos de educación permanente dirigidos a suplir la formación no adquirida durante la edad de escolarización obligatoria, de acuerdo con los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.*

Que en cumplimiento a la norma anteriormente citada, mediante Resolución No. 000092 de 31 de enero 2020 y la Resolución No.000851 de 06 de agosto del 2020, se autorizó la prestación del servicio educativo para jóvenes y adultos a través del programa por ciclos especiales integrados para el primer y segundo semestre de 2020, a los Establecimientos Educativos del Departamento del Caquetá, relacionados a continuación:

050779  
**DECRETO No.**  
( 16 DIC 2020 )

Por medio de la cual se modifica el Artículo Primero del Decreto No. 000082 de 31 de enero de 2020 y el Decreto No. 00056 del 21 de agosto 2020, por medio de la cual se autoriza la asignación y pago de horas extras a los docentes de los Establecimientos Educativos de carácter oficial, autorizados para ofertar el programa de educación formal para jóvenes y adultos para el año 2020.

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDES	II	III	IV	V	VI
BELEN	I.E AGROTECNICO MIXTO	PRINCIPAL		1	1	1	
CARTAGENA DEL CHAIRA	AGROECOLOGICO AMAZONICO (Convenio IE La Sardinata)	PRINCIPAL		4	3	4	
		SARDINATA		1	1		
		ATANACIO		1	1		
CURILLO	I.E ANGEL CUNIBERTI	PRINCIPAL		1	2	1	
EL DONCELLO	I.E RUFINO QUICHOYA	PRINCIPAL	2	3	3	3	1
EL PAUJIL	I.E.R SANTA TERESA	PRINCIPAL			1		
	I.E COLMERCEDES	PRINCIPAL	1	2	2	2	2
LA MONTAÑITA	I.E.R BRISAS DE SAN ISIDRO (Convenio) I.E.R. EL Diviso	PRINCIPAL			1		
		CORAZONES	1	1	1	1	
		EL DIVISO		1	1		
		PRINCIPAL		1	1	1	
	I.E NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	PRINCIPAL		1	1	1	
	I.E.R SIMON BOLIVAR	PRINCIPAL		1	1	1	
MILAN	I.E ANGEL RICARDO ACOSTA	PRINCIPAL		1	1	1	
MORELIA	I.E CERVANTES	PRINCIPAL		1	1	2	
PUERTO RICO	ACEVEDO Y GOMEZ SANTANA RAMOS (Convenio) I.E.R.Loma alta	PRINCIPAL		3	2	2	
		PRINCIPAL		1	1		
		SAN PABLO			1	1	
		YARUMAL			1	1	
SAN JOSE DEL FRAGUA	I.E.R DIVINO NINO I.E PARROQUIAL I.E.R LAS LAJAS	PRINCIPAL		1	1	1	
		PRINCIPAL	1	1	1	2	
		PRINCIPAL		1	1	1	
SAN VICENTE DEL CAGUAN	I.E PROMOCION SOCIAL I.E.R DOMINGO SAVIO I.E.R CAMPO HERMOSO (Convenio) I.E.R.San jose de Caquetania I.E.R ALTO QUEBRADON (Convenio) I.E.R.La Samaria	PRINCIPAL		3	3	3	
		PRINCIPAL		2	2	1	
		PRINCIPAL		1	1	1	
		SAN LORENZO			1		
		PRINCIPAL		1	1	1	
		MINAS BLANCAS		1	1	1	
SOLANO	I.E.R CAMPO ELIAS MARULANDA I.E.R.T COREGUAJE I.E.R MONONGUETE(Convenio) I.E.R. Las Mercedes	MEDIA ARGELIA		1	1	1	
		PRINCIPAL		1	1	1	
		PRINCIPAL		1	1		
		PRINCIPAL			1	2	
	EL PORVENIR		1				
SOLITA	I.E.R INTERNADO RURAL SOLITA	PRINCIPAL		1	1	1	
VALPARAISO	IE VALPARAISO	PRINCIPAL		1	1	1	

Que los Directivos docentes de los Establecimientos Educativos autorizados para ofertar el programa de educación para jóvenes y adultos presentaron ante la Secretaría de Educación Departamental la necesidad de aprobar horas extras, para cubrir la asignación académica en razón al plan de estudios y proyectos



GOBERNACIÓN DE  
**CAQUETA**  
REPUBLICA DE COLOMBIA

NIT.800.091.594-  
DG - 10



050779

DECRETO No.

( 16 DIC 2020 )

*Por medio de la cual se modifica el Artículo Primero del Decreto No. 000082 de 31 de enero de 2020 y el Decreto No. 00056 del 21 de agosto 2020, por medio de la cual se autoriza la asignación y pago de horas extras a los docentes de los Establecimientos Educativos de carácter oficial, autorizados para ofertar el programa de educación formal para jóvenes y adultos para el año 2020.*

pedagógicos adoptados en los Proyectos Educativos Institucionales, conforme a las normas vigentes en materia de educación para adultos ya analizadas.

Que el Departamento Administrativo de la Función Pública es el ente autorizado para modificar anualmente la remuneración de los servidores públicos, docentes y directivos docentes al servicio del Estado en los niveles de preescolar, básica y media que se rigen por el Decreto Ley 2277 de 1979 y Decreto Ley 1278 de 2002, y se dictan otras disposiciones de carácter salarial para el sector educativo estatal, estableciendo los parámetros para el pago de horas extras y el valor a pagar por hora dependiendo del correspondiente grado en el Escalafón Docente.

Que el Jefe de la Dirección Técnica de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Departamental manifiesto según certificado No. 20200700885 y No. 20200700886 del 31 Julio de 2020, la disponibilidad presupuestal para cancelar horas extras del primer y segundo semestre de 2020, a los docentes del Programa Educación para Adultos de los diferentes establecimientos del Departamento del Caquetá según Código 0301010201010201, Horas Extras - Personal Docente.

Que teniendo en cuenta que el Directivo Docente de la Institución Educativa Rural Campo Hermoso señor Humberto Ocampo Claros, mediante el radicado No.CAQ2020ER001609 del 29 de enero 2020 realizo solicitud conforme al procedimiento establecido ante esta Secretaria, para la asignación de las horas extras a docentes con el objetivo de ofertar el Programa de Jóvenes y Adultos (ley 3011 de 1997) primer y segundo semestre vigencia 2020 en la Institución Educativa Rural Campo Hermoso, a través del Convenio Interinstitucional con la Institución Educativa Rural San José de Caquetania de San Vicente del Caguan.

Que el Directivo docente no incluyó en las referidas comunicaciones a los docentes YONNY ROA BERMUDEZ identificado con cedula de ciudadanía No.1.131.044.056 Y MARIA ELENA MARTINEZ NORUEGA Identificado con cedula de ciudadanía No. 29.105.168, lo anterior condujo a que por error involuntario la oficina de cobertura de la Secretaria de educación omitiera incluir dentro de la lista de educadores con autorización para laborar las horas extras a los referidos docentes YONNY ROA BERMUDEZ Y MARIA ELENA MARTINEZ NORUEGA.



GOBERNACIÓN DE  
**CAQUETA**  
MUNICIPIO DE CAQUETA

NIT. 800.091.594-  
DG - 10



DECRETO No. 000779  
( 16 DIC 2020 )

*Por medio de la cual se modifica el Artículo Primero del Decreto No. 000082 de 31 de enero de 2020 y el Decreto No. 00056 del 21 de agosto 2020, por medio de la cual se autoriza la asignación y pago de horas extras a los docentes de los Establecimientos Educativos de carácter oficial, autorizados para ofertar el programa de educación formal para jóvenes y adultos para el año 2020.*

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que los docentes YONNY ROA BERMUDEZ Y MARIA ELENA MARTINEZ NORUEGA, laboraron las horas extras con conocimiento y autorización del Rector, que fueron reportadas oportunamente ( en febrero y agosto 2020 y mes a mes) al Rector Humberto Ocampo Claros de la Institución Educativa Rural Campo Hermoso, y que por error involuntario de la secretaria de educación no fueron incluidas en los decretos No. 000082 de 31 de enero 2020 y decreto No.000566 de 21 de agosto 2020 es necesario reconocer, liquidar y pagar las horas extras laboradas por los docentes.

Mensualmente el directivo docente mediante radicados CAQ2020ER005172, CAQ2020ER006517, CAQER008939, CAQER011105, CAQER018025, CAQER021879, CAQER021214, CAQER026225, CAQER019040, allegó las certificaciones de las horas laboradas de los mencionados educadores.

Que es deber de la Administración Departamental atender las necesidades presentadas por las Instituciones y/o Centros Educativos(as) para el normal desarrollo del Proceso Educativo. (Ley 115 de 1994 y ley 715 de 2001).

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo primero del Decreto No. 000082 de 31 de enero 2020, y el artículo primero del Decreto No. 00056 de 21 de agosto 2020, con la finalidad de incluir a los docentes de la Institución Educativa Rural Campo Hermoso y Convenio Interinstitucional con la Institución Educativa Rural San José de Caquetania de San Vicente del Caguan YONNY ROA BERMUDEZ identificado con cedula de ciudadanía No.1.131.044.056 Y MARIA ELENA MARTINEZ NORUEGA Identificado con cedula de ciudadanía No. 29.105.168.

**ARTICULO SEGUNDO:** El artículo primero del decreto No. 000082 de 31 de enero 2020 y el artículo primero del decreto No. 000566 de 21 de agosto 2020, quedarán así:

- **Del decreto No. 000082 de 31 de enero 2020:**

“Autorizar la asignación y pago de horas extras a docentes de los Establecimientos Educativos de carácter oficial autorizados para ofertar el programa de educación formal para adultos durante el primer semestre de 2020, los cuales se relacionan a continuación”

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423. Fax (8)4362130  
[www.sedcaqueta.gov.co](http://www.sedcaqueta.gov.co) - [sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co](mailto:sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co) - [educacion@caqueta.gov.co](mailto:educacion@caqueta.gov.co)

Florencia – Caquetá – Colombia



GOBERNACIÓN DE  
**CAQUETA**  
MUNICIPIO DE CAQUETA

NIT. 800.091.594-  
DG - 10



DECRETO No. 000779  
( 16 DIC 2020 )

Por medio de la cual se modifica el Artículo Primero del Decreto No. 000082 de 31 de enero de 2020 y el Decreto No. 00056 del 21 de agosto 2020, por medio de la cual se autoriza la asignación y pago de horas extras a los docentes de los Establecimientos Educativos de carácter oficial, autorizados para ofertar el programa de educación formal para jóvenes y adultos para el año 2020.

### BELÉN DE LOS ANDAQUÍES - I.E AGROTÉCNICO MIXTO

No.	Nombres y Apellidos	Cédula de Ciudadanía	No. Horas extras semanales	No. Horas extras mensuales
1	Sonia María Soto	40.770.256	10	40
2	Libia Ruth Suarez Clevez	40.767.132	10	40
3	María Paula Cuellar Trujillo	1.117.533.620	10	40

### CARTAGENA DEL CHAIRA - I.E AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO

No.	Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía	No. Horas extras semanales	No. Horas extras mensuales
1	Carmensa López Muñoz	40.730.363	10	40
2	Jhon Jairo Bermeo Calderón	17.709.934	10	40
3	Herminio Córdoba Cuesta	82.140.054	10	40
4	Juan Carlos Alvarez Trujillo	6803483	10	40
5	Expedito Álvarez Mejía	17.708.510	10	40
6	María Yannuncy Pedroza Mena	35.603.221	10	40
7	Darwin García Terranova	1.117.529.549	10	40
8	Jose Milton San Juan Urquina	12266634	10	40
9	Adriana Quintero Melendez	1116914170	10	40
10	Francy Ned Rojas Sanchez	1117489700	10	40
11	Astrid Tatiana Mendoza Cuellar	1.075.210.047	10	40
12	Guillermo Ortiz Figueroa	5.853.952	10	40
13	Marday Zarate Palacios	40.783.142	10	40
14	Martha Cecilia López Muñoz	29.815.928	10	40
15	Kevin Anderson Erazo Valderrama	1.118.472.311	10	40

### CURILLO - I.E ANGEL CUNIBERTI

No.	Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía	No. Horas extras semanales	No. Horas extras mensuales
1	Jhon Fredy Montiel Vera	5.972.375	8	32
2	Fredy Espinosa Agudelo	17.646.005	6	24
3	Lucelly Garzón Tellez	40.729.024	6	24
4	Roderick Cuellar Torres	17.646.452	6	24
5	Samuel Cuellar Rodríguez	17.653.620	6	24
6	Yenny del Carmen Meza Díaz	40.621.094	8	32

### EL DONCELLO - I.E RUFINO QUICHOYA

No.	Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía	No. Horas extras semanales	No. Horas extras mensuales
1	Leidy Johana Pineda Rodríguez	1.116.912.937	8	32
2	Deivis Gabriel García Beltrán	9146264	7	28
3	Medardo Rodríguez Cabrera	96.354.441	5	20
4	Gustavo Viuche Trilleras	14.213.455	10	20
5	Carlos Alberto Sanchez Cruz	16.186.627	8	32

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423. Fax (8)4362130  
[www.sedcaqueta.gov.co](http://www.sedcaqueta.gov.co) - [sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co](mailto:sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co) - [educacion@caqueta.gov.co](mailto:educacion@caqueta.gov.co)

Florencia – Cauquetá - Colombia



**DECRETO No. 000779**  
( 16 DIC 2020 )

Por medio de la cual se modifica el Artículo Primero del Decreto No. 000082 de 31 de enero de 2020 y el Decreto No. 00056 del 21 de agosto 2020, por medio de la cual se autoriza la asignación y pago de horas extras a los docentes de los Establecimientos Educativos de carácter oficial, autorizados para ofertar el programa de educación formal para jóvenes y adultos para el año 2020.

6	Julian Alberto Mendoza	17.783.813	6	24
7	Rosa Edilia Mejía Ocampo	40.725.444	10	40
8	Marinela Cedeño Lozada	40.731.224	10	40
9	Andres Felipe Trujillo Mendez	1.117.506.650	6	24
10	Julio César López Muñoz	1.116.919.857	6	24
11	Jeisson Barón Anacona	1.117.530.835	6	24
12	Sigifredo Contreras Ramirez	17.653.326	5	20
13	Edilber Zuluaga Morales	6.805.587	8	32
14	Oscar Fernando Rodríguez Gamez	96.354.491	8	32
15	Yenfa Mosquera Mosquera	40.779.155	7	32
16	María Alain Castilblanco Dueñas	40.761.335	10	40

**EL PAUJIL - I.E SANTA TERESA**

No.	Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía	No. Horas extras semanales	No. Horas extras mensuales
1	Esequiel Castaño Toro	96.353.680	5	20
2	Edilberto Cabrera Cabrera	17.7000.154	5	20

**EL PAUJIL - I.E. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES**

No.	Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía	No. Horas extras semanales	No. Horas extras mensuales
1	Armando Elías Ruiz Areiza	17.637.334	10	40
2	Patrick Daniel Marisance Varón	1.117.522.628	10	40
3	Gerardo Rivera Cabrera	12.192.219	10	40
4	Francisco Meneses Perdomo	79.919.219	10	40
5	María Idaly Ramírez Sánchez	37.985.047	10	40
6	Héctor Dairo Martínez	96.331.972	10	40
7	Luz Ángela Roa Rivera	40.612.377	10	40
8	Damaris Delegado Gómez	1.117.522.116	10	40
9	José Ferney Ríos Quiñonez	12.123.248	10	40

**MILAN - I.E ANGEL RICARDO ACOSTA**

No.	Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía	No. Horas extras semanales	No. Horas extras mensuales
1	Luz Marleny Arias Echeverry	30.509.483	7	28
2	Luis Alfaro Bolaños Scarpeta	4.957.302	7	28
3	Hernán Darío Toledo Rojas	1.117.511.411	6	24

**LA MONTAÑITA - I.E NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO**

No.	Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía	No. Horas extras semanales	No. Horas extras mensuales
1	Humberto Guarnizo Pérez	96.341.468	5	20
2	Didna Stella Trujillo Silva	40.783.465	7	28
3	Hector Montes	17.631.080	3	12



DECRETO No. 000779  
( 16 DIC 2020 )

Por medio de la cual se modifica el Artículo Primero del Decreto No. 000082 de 31 de enero de 2020 y el Decreto No. 00056 del 21 de agosto 2020, por medio de la cual se autoriza la asignación y pago de horas extras a los docentes de los Establecimientos Educativos de carácter oficial, autorizados para ofertar el programa de educación formal para jóvenes y adultos para el año 2020.

4	Liliana Becerra Posso	29.843.823	4	16
5	Jhon Harold Remicio Duque	6.805.942	8	32
6	María Henelia Trujillo.	40088428	3	12

LA MONTAÑITA - I.E.R SIMÓN BOLIVAR

No.	Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía	No. Horas extras semanales	No. Horas extras mensuales
1	Erminso Escobar Molano	96.303.331	10	40
2	Esperanza Valencia Rojas	40'767.605	10	40
3	Maximiliano Sánchez Díaz	17'643.501	10	40

LA MONTAÑITA - I.E.R BRISAS DE SAN ISIDRO

No.	Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía	No. Horas extras semanales	No. Horas extras mensuales
1	Ricardo Campos Palomino	17.656.317	10	40
2	Milton Ferney Morales Restrepo	6.802.604	10	40
3	José Didier Reinoso lozano	6.802.715	10	40
4	Emilse Rios Pescador (Docente del Diviso)	40.613.179	10	40

MORELIA - I.E CERVANTES

No.	Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía	No. Horas extras semanales	No. Horas extras mensuales
1	German David Laguna Osorio	96.362.378	10	40
2	Juan Francisco Olmos	96.329.598	10	40
3	Jose Roger Peña Muñoz	17.639.588	10	40
4	Reinel Rojas Fernandez	17.702.400	10	40

PUERTO RICO - I.E ACEVEDO Y GÓMEZ

No.	Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía	No. Horas extras semanales	No. Horas extras mensuales
1	Gloria Edith Calderon Perdomo	40.728.674	8	32
2	Orlando Mopán Tique	17.647.461	6	24
3	Amparo Claros Muñoz	30.515.188	10	40
4	Hernán Botache Alape	1.674.695	10	40
5	Jesús Antury Valencia	17'700.244	10	40
6	Bladimir Ibañez Peña	17.650.784	8	32
7	Ricardo Parra Perdomo	17.615.838	8	32
8	Plinio Parra Bermeo	17.645.940	10	40

PUERTO RICO - I.E.R SANTANA RAMOS

No.	Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía	No. Horas extras semanales	No. Horas extras mensuales
1	Mónica Andrea Criollo Álvarez	1'117.510.537	5	20



GOBERNACIÓN DE  
**CAQUETÁ**  
MUNICIPIO DE CAQUETÁ

NIT.800.091.594-  
DG - 10



**DECRETO No. 050779**  
( 16 DIC 2020 )

Por medio de la cual se modifica el Artículo Primero del Decreto No. 000082 de 31 de enero de 2020 y el Decreto No. 00056 del 21 de agosto 2020, por medio de la cual se autoriza la asignación y pago de horas extras a los docentes de los Establecimientos Educativos de carácter oficial, autorizados para ofertar el programa de educación formal para jóvenes y adultos para el año 2020.

2	Yina Rocio Alba Cuellar	1.117.527.137	5	20
3	Jenny Fernanda Martínez Quintero	1'081.155.702	5	20
4	Alberth Machenzy Marroquín	36'089.683	5	20
5	Yeimy Yoleny Ruiz Londoño	1'079.176.982	5	20
6	Mauricio Vásquez Romero	1'117.486.505	5	20

**SAN JOSE DEL FRAGUA - I.E PARROQUIAL**

No.	Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía	No. Horas extras semanales	No. Horas extras mensuales
1	Vicky Moreno Palacios	35.603.312	6	24
2	Gener Antonio Sepulveda Silvestre	1.010.180.734	8	32
3	Rosa Amelia Becerra Rentería	35.893.892	8	32
4	Jhon Roberto Pinzón Rivera	79.718.261	6	24
5	Gloria Yineth Díaz	40.764.050	10	40
6	Yimmi Alfonso Pino Asprilla	11.797.003	8	32
7	Yina Sirley Molina Suarez	30.509.687	4	16

**SAN JOSE DEL FRAGUA - I.E LAS LAJAS**

No.	Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía	No. Horas extras semanales	No. Horas extras mensuales
1	Liceth Noemi Puerta Barrera	1.117.528.724	7.5	30
2	José Dimas Barragan Acevedo	17.641.668	7.5	30
3	Renzo Alejandro Cuellar Joven	16.185.864	7.5	30
4	Alexander Palomino Palomino	17'616.118	7.5	30

**SAN JOSE DEL FRAGUA - I.E.R DIVINO NIÑO**

No.	Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía	No. Horas extras semanales	No. Horas extras mensuales
1	Luz Yira Becerra Renteria	35.899.181	10	40
2	Elber Nuñez Zapata	17.616.232	10	40
3	Frei Yamid Chavarro Hurtado	16.187.760	10	40

**SAN VICENTE DEL CAGUAN - I.E PROMOCIÓN SOCIAL**

No.	Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía	No. Horas extras , semanales	No. Horas extras mensuales
1	Norma Constanza Andrade Perdomo	40.690.784	9	36
2	Mauricio Bravo López	1.082.772.969	9	36
3	Consuelo Castañeda Barreto	40.779.550	9	36
4	Luz Adriana Castaño Quintero	24.645.434	10	40
5	Alexis Fabian Cuellar Tenorio	1.032.424.717	10	40

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423. Fax (8)4362130  
[www.sedcaqueta.gov.co](http://www.sedcaqueta.gov.co) - [sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co](mailto:sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co) - [educacion@caqueta.gov.co](mailto:educacion@caqueta.gov.co)  
 Florencia – Caquetá – Colombia

*[Handwritten signature]*

DECRETO No. 000779  
( 16 DIC 2020 )

Por medio de la cual se modifica el Artículo Primero del Decreto No. 000082 de 31 de enero de 2020 y el Decreto No. 00056 del 21 de agosto 2020, por medio de la cual se autoriza la asignación y pago de horas extras a los docentes de los Establecimientos Educativos de carácter oficial, autorizados para ofertar el programa de educación formal para jóvenes y adultos para el año 2020.

6	Jorge Enrique Moreno Bohórquez	16.188.458	9	36
7	Alexander Quimbay Portela	17.649.124	9	36
8	Luis Alberto Sapuyes	12.974.379	10	40
9	Idaly Torres Ducuara	26.559.547	5	20
10	Marisol Vargas Hoyos	30.518.878	10	40

SAN VICENTE DEL CAGUÁN - C.E.R CAMPO HERMOSO

No.	Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía	No. Horas extras semanales	No. Horas extras mensuales
1	Leslie Yohana Timaran	36.757.241	10	40
2	Luz Adriana Urriago Alarcón	55'113.740	10	40
3	Gilberto Guido González Rivera	17.649.476	10	40
4	Yonny Roa Bermúdez	1.131.044.056	8	40
5	María Elena Martínez Noruega	29.105.168	8	40

SAN VICENTE DEL CAGUAN - I.E DOMINGO SAVIO

No.	Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía	No. Horas extras semanales	No. Horas extras mensuales
1	Carmen Astrid Sanchez Mosquera	1.077.424.111	6	24
2	Darlin Mosquera Hurtado	1.077.452.909	8	32
3	Lissy Guzmán Córdoba	26.644.965	8	32
4	Luz Estela Ramírez Puentes	26.645.343	8	32
5	Alonso Gomez Lopez	17.674.102	6	24
6	Yeinson Narvaez Tellez	1.117.814.502	6	24
7	Elcy Valencia Tafur	26.644.019	8	32

SAN VICENTE DEL CAGUÁN - C.E.R ALTO QUEBRADON

No.	Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía	No. Horas extras semanales	No. Horas extras mensuales
1	Diego Fernando Sánchez Rengifo	17'788.770	10	40
2	Hasbleidy Paola González Hinestrosa	1.128.401.647	7	28
3	Maritza Santa María Fontecha	40.769.177	8	32
4	María Ildelú Rincón Montiel	30'519.897	10	40
5	César Dubier Ballesteros Salas	6'801.777	10	40
6	Diana Cifuentes Pareja	1.061.709.386	8	32
7	Nora Correa	40.766.477	7	28
8	Cristian Zamora Gil	1.117.503.788	10	40
9	Ledy Yisela Penna Chavez	1.117.522.596	10	40
10	Mario de Jesús Pérez González	17.668.626	10	40

SOLANO - I.E. CAMPO ELÍAS MARULANDA

No.	Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía	No. Horas extras semanales	No. Horas extras mensuales
1	Alexander Ramírez Bonilla	16'185.984	7.5	30
2	Magda Erika Puentes Tovar	40780966	7.5	30

h



**DECRETO No. 050779**  
( 16 DIC 2020 )

Por medio de la cual se modifica el Artículo Primero del Decreto No. 000082 de 31 de enero de 2020 y el Decreto No. 00056 del 21 de agosto 2020, por medio de la cual se autoriza la asignación y pago de horas extras a los docentes de los Establecimientos Educativos de carácter oficial, autorizados para ofertar el programa de educación formal para jóvenes y adultos para el año 2020.

3	Omara Jose Miranda Gutierrez	7.959.488	7.5	30
4	Cristian Polo Vargas	17.688.965	7.5	30

**SOLANO - I.E. MONONGUETE**

No.	Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía	No. Horas extras semanales	No. Horas extras mensuales
1	Olga Patricia Ramírez Castañeda	40.778.805	10	40
2	James Calvo Álvarez	17.610.455	10	40
3	Wilmer Arley Méndez Yaguara	6.803.867	10	40
4	Luz Enith Hernandez Dussan	30.509.983	10	40

**SOLANO - I.E.R. COREGUAJE**

No.	Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía	No. Horas extras semanales	No. Horas extras mensuales
1	Yofaira Ríos Martínez	35.601.278	10	40
2	Sigfredo Contreras Ramirez	11.801.596	10	40

**SOLITA - I.E.R SOLITA**

No.	Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía	No. Horas extras semanales	No. Horas extras mensuales
1	Ever Lemus Marín	17.642.131	7	28
2	Yuber Ramirez Conde	1.117.503.809	7	28
3	Carlos Ferney Sanchez Gómez	17.658.083	9	32
4	Yorleydi Machado Rentería	1.003.986.822	7	32

**VALPARAISO - I.E. VALPARAISO**

No.	Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía	No. Horas extras semanales	No. Horas extras mensuales
1	Alberto Sepúlveda Feria	16.192.196	6	24
2	Maryury Sánchez Majin	25.560.153	6	24
3	Juan David Cabrera Saenz	1.075.265.777	7	28
4	Jose Luis Angel Morales	7.536.964	6	24
5	Luz Marina Moreno Nieto	28.864.520	5	20

**- Decreto No. 00056 de 21 de agosto 2020:**

“Autorizar la asignación y pago de horas extras a docentes de los Establecimientos Educativos de carácter oficial autorizados para ofertar el programa de educación formal para adultos durante el segundo semestre de 2020, los cuales se relacionan a continuación”

A



GOBERNACIÓN DE  
**CAQUETA**  
REGIÓN DE LA CUCA

NIT.800.091.594-  
DG - 10



DECRETO No. **030779**  
( **16 DIC 2020** )

Por medio de la cual se modifica el Artículo Primero del Decreto No. 000082 de 31 de enero de 2020 y el Decreto No. 00056 del 21 de agosto 2020, por medio de la cual se autoriza la asignación y pago de horas extras a los docentes de los Establecimientos Educativos de carácter oficial, autorizados para ofertar el programa de educación formal para jóvenes y adultos para el año 2020.

**BELÉN DE LOS ANDAQUÍES - I.E AGROTÉCNICO MIXTO**

No.	Nombres y Apellidos	Cédula de Ciudadanía	No. Horas extras semanales	No. Horas extras mensuales
1	Sonia María Soto	40.770.256	10	40
2	Libia Ruth Suarez Clevez	40.767.132	10	40
3	María Paula Cuellar Trujillo	1.117.533.620	10	40

**CARTAGENA DEL CHAIRA - I.E AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO**

No.	Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía	No. Horas extras semanales	No. Horas extras mensuales
1	Adriana Quintero Melendez	1116914170	10	40
2	Francy Ned Rojas Sanchez	1117489700	10	40
3	Jose Milton San Juan Urquina	12266634	10	40
4	Marday Zarate Palacios	40.783.142	10	40
5	Martha Cecilia López Muñoz	29.815.928	10	40
6	Guillermo Ortiz Figueroa	5.853.952	10	40
7	Jhon Jairo Berneo Calderón	17.709.934	10	40
8	Herminio Córdoba Cuesta	82'140.054	10	40
9	Darwin García Terranova	1'117.529.549	10	40
10	Juan Carlos Alvarez Trujillo	6803483	10	40
11	Expedito Álvarez Mejía	17'708.510	10	40
12	Astrid Tatiana Mendoza Cuellar	1.075.210.047	10	40
13	María Yannuncy Pedroza Mena	35.603.221	10	40

**CURILLO - I.E ANGEL CUNIBERTI**

No.	Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía	No. Horas extras semanales	No. Horas extras mensuales
1	Jhon Fredy Montiel Vera	5.972.375	8	32
2	Eyis Faride Daza Galindez	29.360.142	6	24
3	Lucelly Garzón Tellez	40.729.024	6	24
4	Roderick Cuellar Torres	17.646.452	6	24
5	Samuel Cuellar Rodríguez	17.653.620	6	24
6	Yenny del Carmen Meza Díaz	40.621.094	8	32

**EL DONCELLO - I.E RUFINO QUICHOYA**

No.	Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía	No. Horas extras semanales	No. Horas extras mensuales
1	Leidy Johana Pineda Rodríguez	1'116.912.937	8	32

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423. Fax (8)4362130  
[www.sedcaqueta.gov.co](http://www.sedcaqueta.gov.co) - [sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co](mailto:sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co) - [educacion@caqueta.gov.co](mailto:educacion@caqueta.gov.co)

Florencia – Caquetá - Colombia

h



GOBERNACIÓN DE  
**CAQUETA**  
MUNICIPIO DE CAQUETA

NIT.800.091.594-  
DG - 10



DECRETO No. 000779  
( 16 DIC 2020 )

Por medio de la cual se modifica el Artículo Primero del Decreto No. 000082 de 31 de enero de 2020 y el Decreto No. 00056 del 21 de agosto 2020, por medio de la cual se autoriza la asignación y pago de horas extras a los docentes de los Establecimientos Educativos de carácter oficial, autorizados para ofertar el programa de educación formal para jóvenes y adultos para el año 2020.

2	Deivis Gabriel García Beltrán	9146264	7	28
3	Medardo Rodríguez Cabrera	96'354.441	5	20
4	Gustavo Viuche Trilleras	14.213.455	10	20
5	Carlos Alberto Sanchez Cruz	16.186.627	8	32
6	Julian Alberto Mendoza	17'783.813	6	24
7	Rosa Edilia Mejía Ocampo	40.725.444	10	40
8	Marinela Cedeño Lozada	40'731.224	10	40
9	Andres Felipe Trujillo Mendez	1.117.506.650	6	24
10	Julio César López Muñoz	1'116.919.857	6	24
11	Jeisson Barón Anaconda	1'117.530.835	6	24
12	Sigifredo Contreras Ramirez	17.653.326	5	20
13	Edilber Zuluaga Morales	6'805.587	8	32
14	Oscar Fernando Rodriguez Gamez	96.354.491	8	32
15	Yenfa Mosquera Mosquera	40.779.155	7	32
16	Maria Alain Castilblanco Dueñas	40.761.335	10	40

EL PAUJIL - I.E SANTA TERESA

No.	Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía	No. Horas extras semanales	No. Horas extras mensuales
1	José Gregorio Beltrán Beltrán	96.353.680	5	20
2	Alexander Cabrera González	96.360.780	5	20

EL PAUJIL - I.E. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

No.	Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía	No. Horas extras semanales	No. Horas extras mensuales
1	Armando Elias Ruiz Areiza	17.637.334	10	40
2	Patrick Daniel Marisance Varón	1.117.522.628	10	40
3	Gerardo Rivera Cabrera	12'192.219	10	40
4	Francisco Meneses Perdomo	79.919.219	10	40
5	María Idaly Ramírez Sánchez	37.985.047	10	40
6	Héctor Dairo Martínez	96.331.972	10	40
7	Luz Ángela Roa Rivera	40.612.377	10	40
8	Damaris Delegado Gómez	1.117.522.116	10	40

MILAN - I.E ANGEL RICARDO ACOSTA

No.	Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía	No. Horas extras semanales	No. Horas extras mensuales
1	Luz Marleny Arias Echeverry	30.509.483	7	28
2	Luis Alfaro Bolaños Scarpeta	4.957.302	7	28

LA MONTAÑITA - I.E NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO

No.	Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía	No. Horas extras semanales	No. Horas extras mensuales
1	Humberto Guarnizo Pérez	96.341.468	5	20

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423. Fax (8)4362130  
[www.sedcaqueta.gov.co](http://www.sedcaqueta.gov.co) - [sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co](mailto:sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co) - [educacion@caqueta.gov.co](mailto:educacion@caqueta.gov.co)

Florencia - Caquetá - Colombia

DECRETO No. **000779**  
( 16 DIC 2020 )

Por medio de la cual se modifica el Artículo Primero del Decreto No. 000082 de 31 de enero de 2020 y el Decreto No. 00056 del 21 de agosto 2020, por medio de la cual se autoriza la asignación y pago de horas extras a los docentes de los Establecimientos Educativos de carácter oficial, autorizados para ofertar el programa de educación formal para jóvenes y adultos para el año 2020.

2	Didna Stella Trujillo Silva	40.783.465	7	28
3	Hector Montes	17.631.080	3	12
4	Jhon Harold Remicio Duque	6.805.942	8	32
5	María Henelia Trujillo.	40088428	3	12

LA MONTAÑITA - I.E.R SIMÓN BOLIVAR

No.	Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía	No. Horas extras semanales	No. Horas extras mensuales
1	Erminso Escobar Molano	96.303.331	10	40
2	Esperanza Valencia Rojas	40.767.605	10	40
3	Maximiliano Sánchez Díaz	17.643.501	10	40

LA MONTAÑITA - I.E.R BRISAS DE SAN ISIDRO

No.	Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía	No. Horas extras semanales	No. Horas extras mensuales
1	Ricardo Campos Palomino	17.656.317	10	40
2	Milton Ferney Morales Restrepo	6.802.604	10	40
3	José Didier Reinoso lozano	6.802.715	10	40
4	Emilse Ríos Pescador (Docente del Diviso)	40.613.179	10	40

MORELIA - I.E CERVANTES

No.	Nombres y apellidos.	Cédula de ciudadanía	No. Horas extras semanales	No. Horas extras mensuales
1	German David Laguna Osorio	96.362.378	10	40
2	Jennifer Paulinne Narvaez Porras	40.611.409	10	40
3	Jose Roger Peña Muñoz	17.639.588	10	40
4	Reinel Rojas Fernandez	17.702.400	10	40

PUERTO RICO - I.E ACEVEDO Y GÓMEZ

No.	Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía	No. Horas extras semanales	No. Horas extras mensuales
1	Gloria Edith Calderon Perdomo	40.728.674	8	32
2	Orlando Mopán Tique	17.647.461	6	24
3	Amparo Claros Muñoz	30.515.188	10	40
4	Hernán Botache Alape	1.674.695	10	40
5	Jesús Antury Valencia	17.700.244	10	40
6	Bladimir Ibañez Peña	17.650.784	8	32
7	Ricardo Parra Perdomo	17.615.838	8	32
8	Plinio Parra Bermeo	17.645.940	10	40

PUERTO RICO - I.E.R SANTANA RAMOS

No.	Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía	No. Horas extras semanales	No. Horas extras mensuales
-----	---------------------	----------------------	----------------------------	----------------------------



GOBERNACIÓN DE  
**CAQUETA**  
REPUBLICA DE COLOMBIA

NIT.800.091.594-  
DG - 10



DECRETO No. 050779  
( 16 DIC 2020 )

Por medio de la cual se modifica el Artículo Primero del Decreto No. 000082 de 31 de enero de 2020 y el Decreto No. 00056 del 21 de agosto 2020, por medio de la cual se autoriza la asignación y pago de horas extras a los docentes de los Establecimientos Educativos de carácter oficial, autorizados para ofertar el programa de educación formal para jóvenes y adultos para el año 2020.

1	Mónica Andrea Criollo Álvarez	1'117.510.537	5	20
2	Cristian Andres Parra Vargas	1.026.563.410	5	20
3	Jenny Fernanda Martínez Quintero	1'081.155.702	5	20
4	Alberth Machenzy Marroquín	36'089.683	5	20
5	Yeimy Yoleny Ruiz Londoño	1'079.176.982	5	20
6	Mauricio Vásquez Romero	1'117.486.505	5	20

**SAN JOSE DEL FRAGUA - I.E PARROQUIAL**

No.	Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía	No. Horas extras semanales	No. Horas extras mensuales
1	Vicky Moreno Palacios	35.603.312	6	24
2	Gener Antonio Sepulveda Silvestre	1.010.180.734	8	32
3	Rosa Amelia Becerra Rentería	35.893.892	8	32
4	Jhon Roberto Pinzón Rivera	79.718.261	6	24
5	Gloria Yineth Díaz	40.764.050	10	40
6	Yimmi Alfonso Pino Asprilla	11.797.003	8	32
7	Yina Sirley Molina Suarez	30.509.687	4	16

**SAN JOSE DEL FRAGUA - I.E LAS LAJAS**

No.	Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía	No. Horas extras semanales	No. Horas extras mensuales
1	Liceth Noemi Puerta Barrera	1.117.528.724	7.5	30
2	José Dimas Barragan Acevedo	17.641.668	7.5	30
3	Renzo Alejandro Cuellar Joven	16.185.864	7.5	30
4	Alexander Palomino Palomino	17'616.118	7.5	30

**SAN JOSE DEL FRAGUA - I.E.R DIVINO NIÑO**

No.	Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía	No. Horas extras semanales	No. Horas extras mensuales
1	Liz Yira Becerra Renteria	35.899.181	10	40
2	Elber Nuñez Zapata	17.616.232	10	40
3	Frei Yamid Chavarro Hurtado	16.187.760	10	40

**SAN VICENTE DEL CAGUAN - I.E PROMOCIÓN SOCIAL**

No.	Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía	No. Horas extras semanales	No. Horas extras mensuales
1	Norma Constanza Andrade Perdomo	40.690.784	9	36
2	Mauricio Bravo López	1.082.772.969	9	36
3	Consuelo Castañeda Barreto	40.779.550	9	36
4	Luz Adriana Castaño Quintero	24.645.434	10	40
5	Alexis Fabian Cuellar Tenorio	1.032.424.717	10	40

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423. Fax (8)4362130  
[www.sedcaqueta.gov.co](http://www.sedcaqueta.gov.co) - [sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co](mailto:sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co) - [educacion@caqueta.gov.co](mailto:educacion@caqueta.gov.co)

Florencia – Cauquetá - Colombia

h



**DECRETO No. 000779**  
( 16 DIC 2020 )

Por medio de la cual se modifica el Artículo Primero del Decreto No. 000082 de 31 de enero de 2020 y el Decreto No. 00056 del 21 de agosto 2020, por medio de la cual se autoriza la asignación y pago de horas extras a los docentes de los Establecimientos Educativos de carácter oficial, autorizados para ofertar el programa de educación formal para jóvenes y adultos para el año 2020.

6	Jorge Enrique Moreno Bohórquez	16.188.458	9	36
7	Alexander Quimbay Portela	17.649.124	9	36
8	Luis Alberto Sapuyes	12.974.379	10	40
9	Idaly Torres Ducuara	26.559.547	5	20
10	Marisol Vargas Hoyos	30.518.878	10	40

**SAN VICENTE DEL CAGUÁN - C.E.R CAMPO HERMOSO**

No	Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía	No. Horas extras semanales	No. Horas extras mensuales
1	Leslie Yohana Timaran	36.757.241	10	40
2	Luz Adriana Urriago Alarcón	55'113.740	10	40
3	Gilberto Guido González Rivera	17.649.476	10	40
4	Yonny Roa Bermúdez	1.131.044.056	8	40
5	María Elena Martínez Noruega	29.105.168	8	40

**SAN VICENTE DEL CAGUAN - I.E DOMINGO SAVIO**

No	Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía	No. Horas extras semanales	No. Horas extras mensuales
1	Carmen Astrid Sanchez Mosquera	1.077.424.111	6	24
2	Darlin Mosquera Hurtado	1.077.452.909	8	32
3	Lissy Guzmán Córdoba	26.644.965	8	32
4	Luz Estela Ramírez Puentes	26.645.343	8	32
5	Alonso Gomez Lopez	17.674.102	6	24
6	Yeinson Narvaez Tellez	1.117.814.502	6	24
7	Elcy Valencia Tafur	26.644.019	8	32

**SAN VICENTE DEL CAGUÁN - C.E.R ALTO QUEBRADON**

No	Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía	No. Horas extras semanales	No. Horas extras mensuales
1	Diego Fernando Sánchez Rengifo	17'788.770	10	40
2	Hasbleidy Paola González Hinestrosa	1.128.401.647	7	28
3	Maritza Santa María Fontecha	40.769.177	8	32
4	María Ildelu Rincón Montiel	30'519.897	10	40
5	César Dubier Ballesteros Salas	6'801.777	10	40
6	Diana Cifuentes Pareja	1.061.709.386	8	32
7	Nora Correa	40.766.477	7	28
8	Cristian Zamora Gil	1.117.503.788	10	40
9	Enith Osorio Tirado	40.779.709	10	40

**SOLANO - I.E. CAMPO ELÍAS MARULANDA**

No.	Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía	No. Horas extras semanales	No. Horas extras mensuales
1	Alexander Ramírez Bonilla	16'185.984	7.5	30
2	Magda Erika Puentes Tovar	40780966	7.5	30
3	Omara Jose Miranda Gutierrez	7.959.488	7.5	30

**DECRETO No. 000779**  
( 16 DIC 2020 )

Por medio de la cual se modifica el Artículo Primero del Decreto No. 000082 de 31 de enero de 2020 y el Decreto No. 00056 del 21 de agosto 2020, por medio de la cual se autoriza la asignación y pago de horas extras a los docentes de los Establecimientos Educativos de carácter oficial, autorizados para ofertar el programa de educación formal para jóvenes y adultos para el año 2020.

4	Cristian Polo Vargas	17.688.965	7.5	30
---	----------------------	------------	-----	----

**SOLANO - I.E. MONONGUETE**

No.	Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía	No. Horas extras semanales	No. Horas extras mensuales
1	Olga Patricia Ramírez Castañeda	40.778.805	10	40
2	James Calvo Álvarez	17.610.455	10	40
3	Wilmer Arley Méndez Yaguara	6.803.867	10	40
4	Luz Enith Hernandez Dussan	30.509.983	10	40

**SOLANO - I.E.R. COREGUAJE**

No.	Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía	No. Horas extras semanales	No. Horas extras mensuales
1	Yofaira Ríos Martínez	35.601.278	10	40

**SOLITA - I.E.R. SOLITA**

No.	Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía	No. Horas extras semanales	No. Horas extras mensuales
1	Ever Lemus Marín	17.642.131	7	28
2	Yuber Ramirez Conde	1.117.503.809	7	28
3	Carlos Ferney Sanchez Gómez	17'658.083	9	32
4	Yorleydi Machado Rentería	1.003.986.822	7	32

**VALPARAISO - I.E. VALPARAISO**

No.	Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía	No. Horas extras semanales	No. Horas extras mensuales
1	Alberto Sepúlveda Feria	16.192.196	6	24
2	Maryury Sánchez Majin	25'560.153	6	24
3	Juan David Cabrera Saenz	1.075.265.777	7	28
4	Jose Luis Angel Morales	7.536.964	6	24
5	Luz Marina Moreno Nieto	28.864.520	5	20

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar el presente decreto a los docentes YONNY ROA BERMUDEZ identificado con cedula de ciudadanía No.1.131.044.056 y MARIA ELENA MARTINEZ NORUEGA Identificado con cedula de ciudadanía No. 29.105.168, indicando que contra la presente decisión no procede recursos por tratarse de un acto administrativo de ejecución en los términos de la ley 1437 de 2011.



GOBERNACIÓN DE  
**CAQUETÁ**  
REPUBLICA DE COLOMBIA

NIT.800.091.594-  
DG - 10



DECRETO No. **050779**  
( **16 DIC 2020** )

*Por medio de la cual se modifica el Artículo Primero del Decreto No. 000082 de 31 de enero de 2020 y el Decreto No. 00056 del 21 de agosto 2020, por medio de la cual se autoriza la asignación y pago de horas extras a los docentes de los Establecimientos Educativos de carácter oficial, autorizados para ofertar el programa de educación formal para jóvenes y adultos para el año 2020.*

**ARTICULO CUARTO:** ejecutoriada la presente decisión remitir a la dirección administrativa y financiera para lo pertinente.

Dada en Florencia, a los **16 DIC 2020**

Comuníquese y cúmplase:

  
ARNULFO GASCA TRUJILLO  
Gobernador del Caquetá

  
YOVANA MARCELA PEÑA ROJAS  
Secretaria de Educación Departamental

Revisó: Silvia Milena Viasus Pérez- Asesor Jurídico SED Caquetá  
Lina María Calderón Ome - Jefe Oficina de Cobertura Educativa  
Ivan Otalvaro Murcia - Jefe Oficina Administrativa y Financiera.

Proyectó: Andrea Anacona Arias – Auxiliar administrativa.  
Adjunto oficios del Directivo con Radicados.